

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	4 128
Libras .....	40 660
Doñares .....	10 950
Francos suizos .....	252 970
Francos belgas .....	31 900
Flotines .....	288 157
Escudos .....	38 086
Pesos argentinos moneda legal ...	1 46
Coronas suecas .....	2 116
Coronas danesas .....	1 585

(1). Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

#### Embajadores, número 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diversas etiquetas, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán las ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 27 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.435—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 30.000 kilos de algodón hidrófilo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 27 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.430—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 40 kilos de sal sódica del ácido para amino salicílico (P. A. S.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán las ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 24 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.431—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 3.600 kilos de agua oxigenada a 100 V., con arreglo a

las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 24 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.432—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diversas cajas de cartón, rígidas, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán las ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 25 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.434—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diez kilos de concentrado de vitamina A + D, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 25 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1950.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

2.433—O.

### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Dispuesto por la Superioridad se celebra una segunda subasta para la adquisición de:

18.617 sacos de esparto; y  
126 kilogramos de cosedera, que quedaron desiertos en subasta celebrada en este Parque el día 8 de septiembre último. En esta segunda subasta registrarán los pliegos de condiciones publicados para la primera en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 226 y «Diario Oficial» núm. 181, de fechas 14 y 13 de agosto último, respectivamente, quedando modificados en cuanto a los precios límite, que serán de 13,85 pesetas para el saco y de 21 pesetas el kilo de cosedera. Dichos pliegos estarán también expuestos en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

La subasta tendrá lugar en la Dirección de este Parque, en Valencia, plaza del Pintor Pinazo, núm. 2, a las once horas del día 29 del mes actual.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 16 de noviembre de 1950.—El Teniente Coronel Director, José Cebregos García.

2.446—O.

### CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

#### Secretaría Provincial

#### BARCELONA

Concurso público para la adjudicación por esta Delegación Provincial de Sindicatos de la adquisición e instalación de un ascensor en el edificio propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos en esta ciudad

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso-subasta para la adjudicación de la adquisición e instalación de un ascensor con capacidad para quince a veinte personas a instalar en el edificio propiedad de la D. N. S., sito en esta ciudad, Vía Layetana, número 16, al que podrán concurrir todos los industriales y comerciantes del ramo a quienes pueda interesar, de acuerdo con los pliegos de condiciones, Memoria y demás detalles de las condiciones del contrato, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Sindical y Provincial (Vía Layetana, 18, pral.), dentro de las horas de oficina.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta serán admitidas dentro del plazo de los quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose seguidamente el concurso-subasta que se convoca, siendo todos los gastos que se expresan en el pliego de condiciones de cuenta del adjudicatario.

2.427—O.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Secretaría General

Concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta de papel, a que se refiere el epígrafe anterior, en número de sesenta toneladas (veinte por ciento más o menos) de papel de archivo y de clase inferior, en proporción de dos tercios de archivo y un tercio de inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable de diez a trece de la mañana.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los almacenistas clasificadores autorizados, los que acreditarán su condición de tales, acompañando a la proposición el último recibo corriente de contribución industrial por tal concepto o la justificación del pago del impuesto de utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

3.ª Para participar en el mismo habrá de depositarse previamente en la Habilitación del material la cantidad de cinco mil pesetas en billetes de Banco, a responder de la proposición que se presente, la que será devuelta a los concursantes a quienes no se haya adjudicado el concurso a la presentación del documento que expedirá la Secretaría General del Tribunal de Cuentas de no haberle sido adjudicado, y al concursante favorecido, una vez esté cumplido el servicio en las debidas condiciones y haya satisfecho los gastos a que se refieren las condiciones cuarta, novena y décimoquinta.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará ante Notario, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a ello.

5.ª Asimismo serán de cuenta del concursante todos los gastos que se ocasionen en la saca del papel de los locales en que se encuentra, traslado a los vehículos que los transporten y conducción hasta la fábrica en que ha de ser convertido en

pasta, viniendo obligado también al envaseado en jábeas del que no esté en legajos, facilitando las necesarias para ello.

6.ª Cada vehículo que efectúe el transporte irá acompañado de un funcionario del Tribunal, que presenciara el pesaje en alguna de las básculas oficiales, así como el destare del vehículo una vez descargado en la fábrica a que vaya destinado, o en el vagón de ferrocarril si es destinado a alguna fábrica fuera de la capital.

7.ª El papel será retirado del Archivo del Tribunal en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la resolución del concurso.

8.ª La conversión en pasta deberá ser presenciada por un funcionario del Tribunal de Cuentas, levantando acta de haberse así verificado, debiendo el concursante especificar en su proposición la fábrica o fábricas en que haya de hacerse tal conversión y localidad en que se hallen enclavadas.

9.ª Cuando la conversión en pasta haya de efectuarse en fábricas que radiquen fuera de esta capital, serán de cuenta del concursante todos los gastos a que tenga derecho, con arreglo a las disposiciones legales, el funcionario que deba presenciaria.

10. El precio que se ofrezca será único para las distintas clases de papel y por cada cien kilogramos, puestos en el Archivo, especificando claramente si rige el mismo precio para las fábricas de Madrid y de provincias o si es diferente.

11. Efectuada la adjudicación, ésta le será anunciada por la Secretaría General al concursante favorecido, el cual, antes de proceder a retirar el papel, depositará en la Habilitación del Material la cantidad de veinticinco mil pesetas.

12. El valor del papel retirado cada día será liquidado al siguiente: en la Habilitación del Material, de once a trece horas, no pudiendo retirarse más cantidad que las que cubran las veinticinco mil pesetas depositadas, según la condición anterior, siéndole devueltas éstas tan pronto haya sido retirada la totalidad del papel.

13. Las proposiciones en pliego cerrado, en el que se incluirán los documentos citados en la condición segunda, se admitirán en el Registro general, de once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

A la presentación en el Registro general del pliego cerrado, se exhibirá el recibo dado por la Habilitación del Material, justificativo de la prestación de la fianza, sin cuyo requisito no se admitirá pliego alguno.

14. El Tribunal de Cuentas se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las proposiciones presentadas no reunieran las debidas condiciones o las ofertas se estimaran bajas.

15. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Nazario Montero.

2.452—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Avrial Marqueze.

Objeto de la industria: Incubación de huevos al público.

Capital: 115.000 pesetas.

Producción: Unos 90.000 huevos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.488—O.

### ALBACETE

#### AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Gines Perez Garcia.  
Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de alpargatas, mediante la instalación de un motor de reserva a gasolina de cinco H. P.

Capacidad: Sin variación.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 10 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis Garcia Roco.

6.484—O.

### BALEARES

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de una línea de interconexión entre las que alimentan la villa de Muro y el sector de riegos de La Puebla, en las inmediaciones del predio de Vinomá, a fin de mejorar el servicio e la barrida de Can Picafort.

Características: Longitud, 1.758 metros. Sección, 10 milímetros cuadrados. Garca, 83-KVA. Tensión de servicio, 11.000 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.483—O.

### VALENCIA

#### NUOVA INSTALACION

Peticionario: Don Vicente Velert Rosell.  
Objeto: Instalar una industria de almazara en Tuéjar.

Producción: Molturación de 2.000 kilogramos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnífico, núm. 7.

Valencia, 11 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.437—O.

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Ferrer Pastor.

Objeto: Ampliar su industria de curtidos y acabado de pieles, sita en Valencia.

Maquinaria a importar: Una prensa hidráulica de grabar y planchar pieles, de dos pistones, y cuatro placas de grabar, de 1.370 por 1.000 mm., para dicha prensa, con un valor aproximado de 355.770 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 10 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.438—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### TARRAGONA

Por acuerdo del Pleno en 16 actual, se celebrará subasta de ejecución de obras de instalación de agua caliente y fría en el pabellón de Maternidad de la Casa Provincial de Beneficencia.

Presupuesto de contrata: 89.606,25 pesetas; fianza provincial, 1.792,15 pesetas; definitiva, 3.584,25 pesetas; admítense valores del Estado, Cédula Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución obras, dos meses y medio. Proyecto, pliego de condiciones y demás, de manifiesto en Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Diputación en días y horas hábiles de oficina. A la subasta pueden concurrir los licitadores por sí o representados por persona con poder bastantado por Letrado en ejercicio a costa del interesado.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, tomándose como fecha punto de partida la de posterior publicación, en el bien entendido que a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de junio de 1924 durante los cinco primeros días dentro de los señalados para la celebración de subasta, podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que la rige, transcurridos los cuales no será atendida la que pudiera presentarse.

Todo contratista que constituya depósito viene obligado a presentar pliego, y si no lo hiciera le será descontado, además del derecho de custodia correspondiente, el cinco por ciento del mencionado depósito.

Las proposiciones con arreglo a modelo se extenderán en papel sellado de clase sexta y demás con el provincial de 1,50 pesetas, deberán presentarse en el Negociado de Gobernación en días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de publicación de este anuncio hasta el anterior laborable al en que tenga lugar la subasta que autorizará el Notario a quien por turno correspondá. De resultar dos o más proposiciones iguales se verificará en primer acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 17 de noviembre de 1950.—El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ... calle ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de instalación de agua caliente y fría

en la Casa de Maternidad, y vistos los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (en letra muy clara la cantidad expresada en pesetas, rechazándose las proposiciones que no reúnan este requisito.)

Tarragona ...

(Fecha y firma.)

2.443-O.

Por acuerdo del Pleno en 16 del actual, se celebrará la subasta de ejecución de obras de instalación de calefacción en la Casa de Maternidad Provincial de Beneficencia.

Presupuesto de contrata: 155.217,50 pesetas; fianza provisional, 3.104,35 pesetas, y definitiva, 6.208,70 pesetas; admítense valores del Estado, Cédulas del Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución obras, dos meses y medio. Proyecto, pliego de condiciones y demás, de manifiesto en Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Diputación en días y horas hábiles de oficina. A la subasta pueden concurrir los licitadores por sí o representados por persona con poder bastante por Letrado en ejercicio a costa del interesado.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte naturales, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia, tomándose como fecha punto de partida la de posterior publicación, en el bien entendido que a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de junio de 1924 durante los cinco primeros días dentro de los señalados para la celebración de subasta, podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de la misma y del pliego de condiciones que la rige, transcurridos los cuales no será atendida la que pudiera presentarse.

Todo contratista que constituya depósito viene obligado a presentar pliego, y si no lo hiciere le será descontado, además del derecho de custodia correspondiente, el cinco por ciento del mencionado depósito.

Las proposiciones con arregio a modelo se extenderán en papel sellado de clase sexta y además con sello de 1,50 pesetas, deberán presentarse en el Negociado de Gobernación en días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de publicación de este anuncio hasta el anterior laborable al en que tenga lugar la subasta que autorizará el Notario a quien por turno corresponda. De resultar dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona, 17 de noviembre de 1950.—El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ... calle de ..., número ..., D.N.I. ..., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de instalación de calefacción en la Casa de Maternidad, de esta ciudad, y vistos los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (en letra muy clara la cantidad expresada en pesetas, rechazándose aquellas proposiciones que no reúnan este requisito.)

Tarragona ...

(Fecha y firma.)

2.444-O.

## AYUNTAMIENTOS

### TREMP

Don Francisco Gibert Ribó, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Tremp.

Hago saber que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre próximo pasado, y habiéndose cumplido lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924, sin haberse producido reclamación alguna, se anuncia, por el término de veinte días hábiles, la subasta para adjudicar en pública licitación la construcción de la cloaca en la avenida de España y carretera de Balaguer a la Frontera francesa, de esta ciudad, que se celebrará el día siguiente hábil al que haya transcurrido el plazo señalado, a contar desde el siguiente inclusive, también hábil, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día expresado, y hora de las doce, presidiendo el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistiendo un miembro del Ayuntamiento, autorizando el acta el señor Notario, la cual se celebrará con sujeción a los preceptos del artículo 15 del Reglamento citado. Se reputará más ventajosa, entre las proposiciones admitidas, la que más beneficie el tipo de subasta, que es el de ciento catorce mil ciento setenta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos (114.172,49). Para tomar parte en la subasta se requiere hallarse capacitado legalmente, con arregio al artículo 9.º del indicado Reglamento, haber consignado en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus Sucursales o en esta Depositaria municipal, la fianza provisional de cinco mil setecientas ocho pesetas sesenta y dos céntimos, y si el licitador concurrese en nombre de otra persona, presentará poder notarial, bastante por un Letrado de esta capital. Los depósitos de las fianzas provisionales que se constituyan en esta Depositaria Municipal podrán verificarse hasta la hora de las diez del día en que termine el plazo por el que se anuncia esta subasta. La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del importe del remate.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría Municipal durante veinte días hábiles, y horas de once a trece, a contar desde el siguiente, inclusive, en el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y contendrán en el anverso la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la construcción de la cloaca de la avenida de España y carretera de Balaguer a la Frontera francesa». Con la proposición, que será extendida en papel timbrado de la clase sexta y ajustado al modelo inserto al final, deberá acompañarse la cédula personal del interesado, y por separado, el resguardo del depósito provisional. Las obras deberán realizarse en el plazo de noventa días, desde el día en que las emplee, que no podrá exceder de cuarenta días, después de la formalización del contrato, efectuándose los pagos con arregio al pliego de condiciones facultativas económicas, el cual, así como las administrativas y el proyecto, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal para el público, en las horas de oficina.

Tremp, 7 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Francisco Gibert Ribó.—P. A. del A. P., el Secretario accidental, Emilio Pité Fornales.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y eco-

nómicas administrativas y del proyecto que regirá para la construcción de la cloaca de la avenida de España y carretera de Balaguer a la Frontera francesa, de esta ciudad, se comprometo a realizar dichas obras, con arregio a los citados proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

6.444-O.

### VALDEVERDEJA (TOLEDO)

Como ampliación al anuncio oficial inserto en la página 2441 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 316, de 12 de los corrientes, se hace saber: Que todas las partidas de ejecución material sin pluses serán aumentadas en un ocho por ciento, aumento que comprenden las fianzas provisionales y definitivas, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 6 del actual, del Ministerio de Trabajo.

Valdeverdeja, 16 de noviembre de 1950. El Alcalde, Alberto López-Palomo Rodríguez.

2.448-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, ser e A., que deben ser amortizadas con arregio a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.—El Secretario, V. García.

6.471-P.

### INMOBILIARIA HERRERO, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que celebrará el día 2 de diciembre próximo en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y once y media en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Reforma de los artículos quinto, dieciocho, diecinueve y cuarenta y seis de los Estatutos.
- 3.º Reducción del capital social.

Las tarjetas de asistencia deberán recogerse en el domicilio del Consejero Gerente, señor Arribas, calle Nicasio Gallego, núm. 4, de diez a las catorce horas, previo cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos.

Se ruega la agrupación de accionistas menores de cincuenta acciones y su delegación en forma estatutaria a los asistentes a la misma, dada la importancia de los asuntos a tratar.

Madrid, 20 de noviembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.433-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Pablo, contra don Francisco Planas Planas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 75.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Sitges (Barcelona).—Solar denominado «La Palma», situado en la villa de Sitges y su calle de Santiago Rusiñol, sobre el que se han edificado dos pabellones, destinado el uno de ellos a fábrica de cartón y el otro a escuelas, ambos sin número; que en su totalidad ocupa una superficie aproximada de 933 metros 40 decímetros cuadrados, cuyos linderos actuales son los siguientes: Norte, casa de José García Cuevas; Sur, solar de José Ferrer; Este, casas de José A. Servet, de los hermanos Pujadas y Rafael Monté, y Oeste, la expresada calle de Santiago Rusiñol.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el de Villanueva y Geltrú, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma.

Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Villanueva y Geltrú.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María L. Orozco. 6.472—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia dictada en seis del actual, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Centellas Raig, contra doña Dolores Sacanella Mercader, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración, la siguiente finca:

Un trozo o porción de terreno sito en la villa de Sitges, partido judicial de Villanueva y Geltrú, con frente a la ave-

nida de Sofía, en parte del cual hay edificada una casa de planta baja, un piso y desván, conocida por «Villa Teresa», y señalada con los números uno y dos, de cabida aproximada la forma de un cuadrilátero irregular de dieciséis metros noventa centímetros en su lado Ponente, y treinta y ocho metros en el de Cierzo, dieciocho al de Levante y treinta y seis metros treinta centímetros al de Mediodía, ocupando de dicha superficie, la casa, ciento cincuenta y seis metros cuadrados y siendo los restantes, en sus cuatro puntos cardinales, de terreno; linda en junto, formando un solo inmueble: por Poniente o frente, con la avenida de Sofía; por el Norte, con la Sociedad «Urbanizaciones Fernández Valdés, S. A.», y por el Este y Mediodía, con dicha Sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, en el tomo 118 del archivo, libro 26 de Sitges, folio 230, finca número 1.867, inscripción primera.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, instalado en el Palacio de Justicia, el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No será admitida ninguna postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 8 de noviembre de 1950.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit. 6.474—A. J.

### CADIZ

#### EDICTO

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cádiz.

Hago saber que en este Juzgado, y promovido por doña Josefa Dominguez Rey, se tramita, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan José Rivas Rodríguez, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Cádiz, hijo de don José y de doña Luisa, de profesión camarero, perteneciente a la dotación del vapor español «Juan Sebastián Elcano», de la Compañía Trasatlántica, cuyo buque, llevando a su bordo el expresado señor, zarpó del puerto de Cádiz el día ocho de junio de mil novecientos treinta y seis, en viaje a América, sin que nada se haya vuelto a saber de dicha nave ni del señor Rivas Rodríguez, pero sí que desde aquella fecha no regresó a puerto español, y especialmente al de Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuatrocientos y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Pedro María Bugallal.—El Secretario, Carlos Roca. 2.758—A. J. y 2.ª 23-11-950

### CHANTADA

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada hace público haber incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de Rogelio Moreiras López, hijo de Camilo y de Manuela, nacido en Santabaya (Carballedo) el 24 de mayo de 1902, ausentándose a América hace más de veinticinco años, pasando de veinte que no se tienen noticias suyas.

Chantada, 22 de julio de 1950.—El Juez, R. Carballo.—El Secretario accidental (ilegible).

6.176—A. J.

y 2.ª 23-11-950

## JUZGADOS COMARCALES

### VILLAMARTIN (CADIZ)

#### EDICTO

Don Donato Gago Curieses, Juez comarcal de Villamartin (Cádiz), Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Prado del Rey, perteneciente a esta Comarca Judicial,

Hago saber: Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Justicia de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en relación con el artículo 7 del Real Decreto de doce de enero de mil ochocientos setenta y seis, se concede un plazo de noventa días, que empezará a contarse cinco días después de aquel en que aparezca el presente publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a todos aquellos que están obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro Civil de diecisiete de junio de mil ochocientos setenta, los actos que deben constar en dicho Registro y que hubiesen tenido lugar antes del día siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, fecha en que fue destruido totalmente el Registro Civil de dicha villa, a fin de que procedan a instar la reconstitución de las actas originales desaparecidas, relativas a las cuatro Secciones del mismo.

Dado en Prado del Rey a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez comarcal, Donato Gago Curieses.—El Secretario, Eduardo Martínez.—2.886—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

15.343

CANALS RIGAU, Joaquín; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 164-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.—4606.

15.344

KLEIN, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Modoell, 74; procesado en causa 164-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.—4607.